

25136 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 9 de marzo de 1987, por la que se homologan dos teclados, marca «Getronics», modelos VISA LINK 125T y VISA LINK 125 PC TERM-T, fabricados por Dong Won Electronics Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en Seúl (Corea).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Ready Systems. Sociedad Anónima», con domicilio social en Peñuelas, 12, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de marzo de 1987, por la que se homologan dos teclados, marca «Getronics», modelos VISA LINK 125T y VISA LINK 125 PC TERM-T, sea aplicable a los modelos VISA LINK MC1 y VISA LINK MC3;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de marzo de 1987, por la que se homologan los teclados marca «Getronics», modelo VISA LINK 125T y VISA LINK 125PC TERM-T, con la contraseña de homologación GTE-0181, para incluir en dicha homologación los modelos de teclados, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Getronics», modelo VISA LINK MC1.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Getronics», modelo VISA LINK MC3.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

25137 *RESOLUCION de 26 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa un teclado marca «Canon», modelo A-2111, fabricado por «Canon Inc.», en su instalación industrial ubicada en Ibaraki (Japón).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Canon España. Sociedad Anónima», con domicilio social en Menéndez Pelayo, 67, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa un teclado marca «Canon», modelo A-2111, sea aplicable al modelo A220-SPK10;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa el teclado marca «Canon», modelo A-2111, con la contraseña de homologación GTE-0145, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Canon», modelo A220-SPK10.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

25138 *RESOLUCION de 30 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de 6 de abril de 1987, por la que se homologan aparatos telefónicos tipo «Teide», fabricados por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Málaga.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, por la que

solicita que la Resolución de fecha 6 de abril de 1987, por la que se homologan aparatos telefónicos tipo «Teide», sea aplicable al modelo 7CM-84004-E;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 6 de abril de 1987, por la que se homologan aparatos telefónicos tipo «Teide», con la contraseña de homologación GAT-0001, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato telefónico, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Alcatel Standard Eléctrica», modelo 7CM-84004-E.

Características:

Primera: Analógica.

Segunda: Pulsos/multifrecuencia por teclado.

Tercera: Rellamada (r).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

25139 *RESOLUCION de 14 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se autoriza el cambio de titularidad de las resoluciones de homologación y certificados de conformidad con la producción correspondientes a las contraseñas GIM-0090, GIM-0091 y GPA-0388.*

Examinado el expediente presentado por «Nec Deutschland GmbH», con domicilio social en la calle Pedro Teixeira, 8, municipio de Madrid, provincia de Madrid, solicitando autorización para el cambio de titularidad en las resoluciones de homologación y certificados de conformidad con la producción correspondientes a las contraseñas GIM-0090, GIM-0091 y GPA-0388, expedidas por este Centro directivo;

Considerando el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación;

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el cambio de nombre de «Omnilogic, Sociedad Anónima», por el de «Nec Deutschland GmbH», como peticionario de las homologaciones de los productos incluidos en las resoluciones de homologación y certificados de la conformidad con la producción correspondientes a las contraseñas indicadas anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

25140 *RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módem para la transmisión de datos, marca «Racal Milgo» modelo VI 1222 PA, fabricado por «Racal Milgo Manufacturing», en el Reino Unido.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Payma Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Enrique Larreta, 9, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un módem para la transmisión de datos, fabricado por «Racal Milgo Manufacturing», en su instalación industrial ubicada en Warrington (Reino Unido);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica de la CTNE, mediante dictamen técnico con clave 87ITTM/009, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPAYRMLIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0070, con fecha de caducidad el día 26 de julio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 26 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación: